Dependencia: **ALRAT-ALGRLNE**
Fecha elaboración: 28 de mayo de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró la Segunda Modificación del Convenio Interadministrativo No. 02 MDN-ARC-CBN1-2013, con el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Comando Base Naval ARC Bolívar; cuyo objeto es la Venta de Servicios Técnicos de Buceo y Salvamento mediante el Departamento de Buceo Y Salvamento. En observancia de dicho objeto, se estableció en su Clausula Tercera "RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, corresponde a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES "*numeral 1. "Desarrollar todos los tramites y/o procesos conducentes para llevar a cabo la contratación tanto para la venta de los servicios técnicos de buceo y salvamento, como para la* ***adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación****." numeral 5 "Contratar los bienes y servicios directos e indirectos relacionados con la operación de los servicios de buceo y salvamento, así como la adquisición de repuestos, mantenimientos de equipos*…"

Por las consideraciones anteriores la Unidad de Negocio Buceo y Salvamento estableció la necesidad objeto del presente estudio, justificándola en los siguientes términos:

A la fecha existen compromisos contractuales con las siguientes empresas: ECOPETROL S.A, asimismo con Agencias Marítimas tales como: LBH, MARADUANA, T. PARKER HOST COLOMBIA, INTERSHIP, NAVES S.A.S, TRANSMARES, OCEAN TRUST y DEEP BLUE SHIP

El Departamento de Buceo y salvamento requiere la adquisición de uniformes corporativos con la intención de dotar al personal de buzos operativos y personal del nivel directivo para su uso en el desarrollo de las diferentes actividades del servicio que se ejecutan para cumplir la misión institucional y compromisos comerciales adquiridos por el Convenio Interadministrativo No. 02 MDN-ARC-CBN1-2013 suscrito con la Agencia Logística.

Por consiguiente, se hace necesario adquirir camisas manga larga, pantalones tácticos y camisas tipo polo para las visitas de trabajo a los diferentes clientes del sector industrial, es preciso señalar que dicha dotación debe poseer el logo del Departamento de Buceo y Salvamento, cuyo propósito es representar formalmente a la Unidad de Negocios de Buceo y Salvamento, durante las reuniones de negocios en las instalaciones de nuestros contratistas, puesto que también se exige dar cumplimiento a las normas de seguridad laboral establecidas

para las instalaciones físicas de las empresas a las cuales prestamos los servicios de buceo salvamento.

Finalmente, la Unidad de Negocios de Buceo y Salvamento, en desarrollo de su labor y cumplimiento de sus compromisos contractuales, requiere dotar a su personal de acuerdo con las normas de seguridad vigentes exigidas para ser utilizados en la diferentes actividades de mantenimiento y administrativas que se ejecutan en las estaciones de buceo y salvamento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, PANTALONETAS Y SUETERS DE TRABAJO CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO"

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso contractual esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	53	10	16	02	Camisas Para Hombres
E	53	10	27	10	Uniformes corporativos
E	53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas (Anexo A).

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL*:* La Agencia Logística Regional Atlántico cuenta con un presupuesto de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($32.300.000)** Incluido IVA.

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuara de forma **TOTAL**.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística Regional Atlántico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24317** Del 2017-05-11, con el siguiente Rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
BUCEO Y SALVAMENTO	A-5-1-1-2-0-50 Otros Servicios	Propios	20	CSF

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 31 de Agosto de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía y paz y salvo de los aportes a la seguridad social y parafiscales, de estar obligado a este último concepto) prorrogable si las partes lo acuerdan previa ponencia del usuario final.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los bienes será en el Almacén de la Agencia Logística Regional Atlántico ubicada en las instalaciones de la Base Naval ARC Bolívar, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 11:30 y de 14:00 a 16:30, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

2.8. FORMA DE PAGO: Acuerdo anexo financiero – económico, establecido por el comité Económico Estructurador.

2.9. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en el Parágrafo de la Clausula del Primera del Convenio interadministrativo No. 02 MDN-ARC-CBN1-2013, será la "Agencia Logística Regional Atlántico, a través del Director de la regional quien actuara como ordenador del gasto.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la Republica de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, se adelantará un proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 5, en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

En consideración a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual, la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	VERIFICACIÓN
Importancia del sector en el contexto local y nacional	Se trata de la adquisición de bienes dentro de un contexto local y nacional.
ASPECTO ECONÓMICO	**VERIFICACIÓN**
Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores, tales como: importaciones, fluctuación del dólar, tarifas en el transporte, entre otros.	Para el pago del presente objeto contractual la entidad ha verificado la disponibilidad presupuestal, evidenciado con la expedición del respectivo CDP.
Forma de Adquisición	Para la presente vigencia se pretende adelantar el proceso de selección de contratistas mediante el procedimiento de mínima cuantía.
ASPECTO INTERNACIONAL	**VERIFICACIÓN**
Acuerdos comerciales. Comportamiento del mercado.	La entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato no le son aplicables las reglas de tratados o acuerdos.
ASPECTO TÉCNICO	**VERIFICACIÓN**
Las condiciones técnicas, especificaciones de calidad y tiempo de entrega	Se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y especificaciones mínimas de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato.

4.2 **ESTUDIO DE MERCADO:** La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, mediante el respectivo estudio de mercado (anexo al presente estudio previo).

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
1	SUMINISTROS Y DOTACION S.A.S	N/A	$ 32.215.680
2	SEGURIDAD PROTECCION Y SOLDADURA	N/A	$32.007.430
TOTAL (VALOR PROMEDIO)			**$32.111.555**

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA	**X**		*MENOR PRECIO*			**x**

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de selección mínima cuantía, para el ofrecimiento más favorable se verificara los siguientes aspectos:

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No habilitado
TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
ECONÓMICO:	Evaluación	Menor Precio

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo establecido en la Sección 3 - Garantías, del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIEGOS: La metodología de estimación de los riegos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Articulo 4 de la ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	operacional	no aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	no legalización del contrato	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	no	dirección de contratos	por definir	por definir	aporte de la garantía de cumplimiento	diario
2	General	Externo	contratación	operacional	no suscripción del contrato	no ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	si	dirección de contratos	por definir	por definir	contrato suscrito	diario

3	Especifico	externo	ejecución	operacional	incumplimiento de las obligaciones	incorrecta ejecución del contrato		2	3	bajo	contratista	suficiencia de la garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	por definir	por definir	informes de supervisión	mensual

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante pólizas, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Cumplimiento del Contrato:** Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por el suministrado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. .	**Calidad del bien**: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia mínimo de tres (03) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciado en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Agencia Logística.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de

cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente estudio y sus documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío CARLOS ANDRES ESCOBAR SILVA
Jefe Departamento de Buceo y Salvamento
Convenio No 02-MDN-ARC-CBN1-2013

Anexo: ANEXO A - Especificaciones técnicas

Elaboró: S3 Yarith Calvo González
Auxiliar Logístico DEBUSA

Revisó: TN Gustavo Olmos Jaraba
Coordinador Logístico DEBUSA

S3 Yarith Calvo Gonzalez
Comité Estructurador

S3 Anderson Betancourt Gómez
Comité Estructurador